

- 2 ENE 1959

P - 17.184

37030  
Rehecha I.



1959

243606

MEMORIA DESCRIPTIVA  
para solicitar  
P A T E N T E D E I N V E N C I O N  
en  
E S P A Ñ A  
por VEINTE años

a nombre de ANTOINE, FRANCOIS, RÉGIS PEYRON, de nacionalidad francesa, residente en 4, Rue de Londres, Paris, Francia,  
por:  
"PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO DE MAQUILLAJE".

La presente invención tiene por objeto:

1ª. Un procedimiento para la aplicación sobre la piel de un maquillaje que presenta un aspecto particularmente cuidado y de una mayor tenacidad, utilizando los productos cosméticos empleados corrientemente.

2ª. A título de producto industrial nuevo, un dispositivo que utiliza medios propios para poner en práctica el procedimiento mencionado más arriba.

I.- CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION:

El maquillaje consiste en pintar el rostro y en fijar los



- 2 ENF

2 43606

productos de realce (fards) y los granos de polvo sobre la piel. El desmaquillado consiste en mezclar íntimamente con el maquillaje subsistente todavía sobre la piel del rostro, un producto cosmético (leche, loción, etc...) que permitirá retirar fácilmente el conjunto por una operación de limpieza. La presente invención se aplica únicamente a estas operaciones y, en particular, no se refiere ni a la colocación en una sola vez en un punto del rostro de la cantidad del producto cosmético necesario para todo el maquillaje, colocación que se puede hacer a mano, ni la retirada por limpieza del complejo obtenido por el producto de desmaquillado después de que ha sido mezclado íntimamente con los vestigios restantes del maquillaje.

En el texto que seguirá, el campo de aplicación de la invención será definido por la palabra "maquillaje", y las diferentes fases de la operación del "maquillaje" serán designadas por "operación a", "operación b", etc..., según las especificaciones siguientes:

Operación a: Extensión sobre la piel de una crema base de maquillaje.

Operación b: Extensión sobre la piel de un producto de realce graso (estando definido éste como una dispersión de granos coloreados en una sustancia grasa o una emulsión).

Operación c: Empolvado, es decir, extensión homogénea de un polvo de maquillaje y fijación tan tenaz como sea posible de los granos de este polvo sobre la piel.

Operación d: Extensión y fijación de un producto de realce seco.

Operación e: Mezcla sobre la piel, de modo tan íntimo como sea posible, de un producto de desmaquillado con los vestigios de maquillaje subsistentes todavía pudiendo el complejo obtenido ser fácilmente retirado por limpieza.

243606

- 2



II - OBJETO DE LA INVENCION

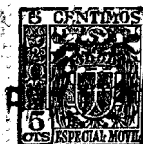
5 Lo esencial del "maquillaje" consiste en la distribución sobre la piel, de modo tan homogéneo como sea posible en cada zona, y en la fijación en sus puntos de aplicación, de los granos de polvo o de los granos de color dispersos en los productos cosméticos. Ahora bien, la aplicación manual de los polvos y de estos productos cosméticos, conduce obligatoriamente a defectos que afectan, a la apariencia y a la tenacidad del "maquillaje".

10 En efecto, la aplicación manual de los productos de realce no puede impedir la acumulación de éstos en capa más espesa en los accidentes de superficie de la piel de una cierta importancia, tales como los pliegues, las arrugas, los puntos de cambios rápido de curvatura, los poros dilatados, etc... E igualmente por el contrario, el exceso de búsqueda de perfección en el caso de aplicación manual acentuará la acumulación de los granos de color y de los granos de polvo en las imperfecciones de la piel, puesto que, frotando más para dispersar una capa más espesa, se acumula el colorante en el interior de las pequeñas arrugas, de los poros, etc... y se efectúa una presión que, for-  
15 zando a penetrar a los granos, marca más estos defectos de la piel. A título de ejemplo, el polvo es una mezcla de granos de tamaños diferentes (0,2 micras para el caolín y hasta 80 micras para el talco), que después de trituration da un grano máximo del orden de 10 micras para los polvos buenos; ahora bien, pudiendo alcanzar el orificio de un poro 100 micras, sucede que  
20 los poros pueden ser acentuados en vez de ser disimulados, y ningún frotamiento manual podrá expulsar estos granos del poro en el curso del "maquillaje".

25 Igualmente, la tenacidad de un maquillaje se obtiene por un número importante de capas de polvo aplicadas sobre el ros-  
30

243606

- 2 -



tro. Es frecuente que, para un maquillaje de noche, los Institutos de Belleza apliquen hasta ocho capas de polvo. Como resultado el polvo se aglomera en pequeños montones formados de varios granos, y cada uno de estos pequeños montones es mantenido por la crema y el sebo por envolvimiento y por los fenómenos de tensión superficial. Cuando el sudor comienza a mezclarse con la crema y con el sebo, el maquillaje aparecerá brillante en todos los puntos en que haya menos granos de polvo a consecuencia de las desigualdades de distribución de los granos, y en particular las imperfecciones sobrecargadas de granos serán más acentuadas. Es necesario por consiguiente aplicar un gran número de capas de polvo para intentar obtener un número de pequeños montones de granos de polvo tan grande como posible y tener la mejor probabilidad de una distribución homogénea. Sin embargo, la desigualdad de distribución permanece considerable, y en particular la aglomeración de los granos en los accidentes de la superficie de la piel subsiste.

El objeto de la invención ha sido por consiguiente remediar los defectos precitados y encontrar un procedimiento nuevo de extensión de los productos de maquillaje para obtener una distribución muy homogénea y prácticamente monogranular de los granos de color de los productos de realce y de los granos del polvo sobre toda la superficie de la piel del rostro, comprendidas las imperfecciones de ésta. El resultado debe ser una apariencia más bella del maquillaje y una tenacidad más grande de éste.

### III - PROCEDIMIENTO NUEVO:

Para obtener esta capa monogranular eran precisas tres condiciones: tener una buena probabilidad de contacto con cada uno de los granos del producto cosmético a extender; ejercer en el cur-



243606

so de este contacto una fuerza suficiente sobre el grano de manera que se le haga mover independientemente pese a la masa de los otros granos que lo rodean inmediatamente y a los cuales puede estar unido, y pese al complejo de crema y de sebo en el cual puede estar envuelto; no ejercer sobre el grano más que una fuerza tangencial, y ninguna presión, de manera que se le mueva sobre la piel y no se le haga penetrar en el sebo y la crema, y en los agujeros y accidentes de la piel (tales como los poros dilatados).

10 a).- Definición del procedimiento:

Estas tres condiciones son llenadas por la aplicación del procedimiento objeto de la presente invención, procedimiento definido por el medio inmaterial caracterizado por el hecho de que consiste en emplear para el "maquillaje" vibraciones, definidas a continuación, paralelamente a la piel por medio de un utensilio apropiado.

En efecto, ante todo, el utensilio (que podrá por lo demás tener en cada instante contactos con un gran número de granos como lo haría una borla suave y espesa) pasará un número importante de veces por la misma zona a consecuencia del movimiento vibratorio, y tendrá una gran probabilidad de volver a encontrar todos los granos de esta zona.

Además, otra característica del movimiento vibratorio es el hecho de que imprime grandes aceleraciones al objeto en movimiento vibratorio, en este caso el utensilio. Este, en el momento en que encuentra un grano, le aplica por consiguiente una gran fuerza definida por el producto de la masa en el punto de aplicación, por la aceleración.

Finalmente, como el movimiento vibratorio, tiene lugar paralelamente a la superficie de la piel en la zona considera-



243606

da, el movimiento imprimido al grano movido por el utensilio se hará sobre la superficie de la piel y no hundirá el grano en la capa de crema y de sebo, incluso le impedirá hundirse en los accidentes de la piel puesto que habrá imprimido al grano una velocidad suficiente para que éste no se detenga más que por frenado debido al frotamiento del grano sobre la capa de crema y de sebo, y porque el grano no caerá por sí mismo en un accidente de la piel tal como un poro dilatado y porque finalmente el grano no sufrirá ni fuerza perpendicular a la piel ni presión.

10 b).- Resultados debidos a la aplicación del procedimiento:

En el caso del polvo por ejemplo, los pequeños montones formados por varios granos serán encontrados según una probabilidad muy grande por el utensilio y serán demolidos entonces en varios montones más pequeños, llegando prácticamente a la realización de una capa homogénea monogranular. Igualmente, la acumulación de granos en una arruga por ejemplo, será destruída, siendo transportados los granos hasta la obtención de una capa prácticamente monogranular, mientras que en el empolvado corriente hecho a mano, no pudiendo las fuerzas ser otras que fuerzas de masaje, puesto que no hay aceleración, se acumulan los granos concentrados en una arruga y se ahonda más profundamente esta acumulación de granos, acentuando así las imperfecciones de la piel.

De modo anejo y accesorio, la aplicación del mismo procedimiento a los otros productos cosméticos del maquillaje da resultados interesantes que favorecen la formación de una capa monogranular con granos uniformemente dispersados en superficie. En efecto, el procedimiento aplicado a la crema "base de maquillaje" permite la formación de una capa de crema más favorable para una distribución homogénea de los productos de realce y del



243606

5 polvo. En efecto, si con un utensilio especial para la "operación a" se extiende la crema "base de maquillaje", la ausencia de aplastamiento de las células superficiales discontinuas de la capa córnea (figura 1, referencia 1) (stratum disjonctum), permite una mejor impregnación de los intersticios que existen entre éstas. Por el contrario, en el caso de la extensión a mano de la crema, los esfuerzos manuales se hacen por masaje, por consiguiente con aplastamiento, puesto que la mano no puede aportar sobre el producto cosmético mismo, una fuerza únicamente tangencial, sin componente vertical, porque tiene una aceleración y una velocidad mucho menor en el curso de su movimiento. Por la aplicación del procedimiento, objeto de la invención, en la "operación a" se obtiene por consiguiente una capa de crema perfectamente lisa y homogénea, que se adhiere íntimamente a la piel.

10

15 Por otra parte, la mezcla de la crema con el sebo ha sido más perfecta a consecuencia del batimiento efectuado por la acción mecánica tangencial suave que crea una acción diferencial entre la crema y la superficie superficial de la piel. Esta mezcla homogénea entre la crema y el sebo contribuye a la estabilidad de la capa grasa obtenida, y permite también una aplicación mucho mejor monogranular y regular de los granos de los productos de realce y del polvo durante las operaciones de "maquillaje".

20

c).- Especificaciones precisas del procedimiento:

25 1) La frecuencia de los movimientos vibratorios se sitúa entre dos umbrales. El umbral más pequeño corresponde al número de frecuencias admisibles más acá del cual la aceleración obtenida con una amplitud razonable dada sería insuficiente para que la masa útil del punto de contacto del tampón con el grano, conjugada por la aceleración, pudiera mover el grano del medio que le rodea.

30



243606

Se vé inmediatamente que la definición del umbral de frecuencia depende de la masa útil de cada punto de contacto del tampón con los granos y por consiguiente, en particular, de la rigidez del tampón mismo, rigidez que une esta masa útil a la masa del conjunto del tampón. Sin embargo, si  $\gamma$  es la aceleración máxima en el curso de un periodo, si A. es la amplitud y f la frecuencia del movimiento vibratorio, estos elementos están relacionados por la fórmula  $\gamma = 4\pi^2 A f^2$  fórmula exacta en el caso de un movimiento sinusoidal y aproximada en el caso de un movimiento no sinusoidal, pero que muestra que el valor máximo de la aceleración es proporcional a la amplitud y al cuadrado de la frecuencia. En estas condiciones, y habida cuenta de experiencias efectuadas con materiales corrientes y amplitudes admisibles todavía, el valor de 5 periodos/segundo ha sido elegido como el umbral inferior más acá del cual el procedimiento objeto de la presente invención perdería una parte demasiado grande de su eficacia.

El umbral superior está fijado por varias consideraciones que se refieren a la acción destructiva de una aceleración demasiado grande sobre la materia que forma la superficie activa del utensilio, sobre el producto cosmético eventualmente y sobre la piel misma. Aquí todavía intervienen numerosos elementos para la definición de este umbral y en particular, la naturaleza y la forma de la superficie activa del tampón. Sin embargo, con los materiales corrientes empleados para el tampón una aceleración máxima soportada muy bien por la piel corresponde a una amplitud de 2,5 a 3 mm. y a una frecuencia de 100 periodos/segundo.

Como el valor de esta aceleración varía a lo largo de la trayectoria del movimiento vibratorio, es razonable desear obte-



243606

ner una trayectoria cuya longitud sea varias veces superior al diámetro máximo de uno de los granos, diámetro que puede estar fijado como se ha dicho más arriba, en 10 micras.

5 En estas condiciones, y habida cuenta de la fórmula anterior, se puede fijar el umbral máximo de las frecuencias en novecientos periodos/segundo, dando el valor de tres a este coeficiente necesario de longitud de recorrido, con relación al diámetro máximo de los granos.

10 2).- La trayectoria del movimiento vibratorio puede ser cualquiera para que éste llene la misión que le ha sido asignada y que es, por una parte crear una gran frecuencia de paso, y por otra parte, ser generador de aceleraciones. En particular, este movimiento puede ser rectilíneo (figura 2) o circular, desplazándose el tampón en su totalidad de tal manera que su centro se desplace de modo vibratorio sobre un arco de círculo (figura 3), o circular, estando fijo el centro del tampón, o permaneciendo fijo cualquier otro punto del tampón, oscilando el tampón circularmente y de modo vibratorio alrededor de este punto fijo (figura 4).

20 La trayectoria del movimiento vibratorio puede ser igualmente más complicada y recorrer por ejemplo en el caso de la figura 5 la curva (1) para volver según la curva (2), siendo la característica necesaria y suficiente de este movimiento vibratorio que con relación a un eje de coordenadas cualquiera fijo  
25 con relación al aparato dispositivo de aplicación del procedimiento, uno de los puntos de la superficie activa del utensilio describe una trayectoria según una ecuación característica del fenómeno vibratorio, obteniéndose entonces los resultados buscados de probabilidad de encuentro y de fuerzas debidas a la  
30 aceleración.



- 2 ENE

243606

la enumeración no es limitativa y que el procedimiento puede ser puesto en práctica por cualquier medio apropiado.

5 Los dispositivos se caracterizan por el hecho de que se componen de un generador de vibraciones (en general alimentado por corriente eléctrica) contenido en un carter y de un utensilio unido a este dispositivo generador de vibraciones por un brazo rígido (o elástico) o por un eje rígido (o elástico) estando provisto el utensilio en su extremo de un tampón "apropiado" cuyo movimiento es paralelo a la superficie de la piel en la zona  
10 considerada.

Entre los dispositivos realizados con éxito en el laboratorio, se han conservado tres dispositivos particulares. Estos tres dispositivos se describen en los tres párrafos que siguen, como productos industriales nuevos:

15 a).- Primer dispositivo.- Este dispositivo está caracterizado por un generador eléctrico de vibraciones, siendo transmitidas estas vibraciones por medio de un brazo rígido (o elástico) fijado sobre un eje, a una paleta intercambiable que desempeña el papel del utensilio. El conjunto del dispositivo descrito en detalle  
20 a continuación, llena bien las condiciones de puesta en práctica del procedimiento, porque con la corriente alterna usual de 50 periodos, la frecuencia de vibraciones para el tampón es de 100 periodos/segundo, si la regulación de las masas en movimiento se hace de tal manera que la frecuencia de vibraciones del  
25 tampón corresponde a la frecuencia principal del generador eléctrico y no a sus armónicas. El tampón que está unido al brazo (aunque es intercambiable) está igualmente dispuesto con relación al movimiento del brazo y al carter de tal manera, que su superficie activa sea paralela a la piel como lo mostrará la  
30 descripción detallada del dispositivo.



La figura 6 es una vista en corte según un plano que pasa por el eje del aparato y perpendicular al eje de oscilación, y la figura 7 es un corte según un plano paralelo al eje del aparato y que pasa por el eje de oscilación.

5 Refiriéndonos a las figuras 6 y 7 en las cuales las mismas referencias corresponden a las mismas piezas, se vé que el aparato se compone de dos partes principales: la cabeza superior (1) y el carter inferior (2), unidos por un cierto número de tornillos tales como (3), estando metidos estos tornillos en alojamientos metálicos tales como (4) metidos ellos mismos en el carter (2).

15 La cabeza (1) lleva un cojinete (5) metálico o plástico, constituido de preferencia de una materia autolubrificante, en el interior del cual oscila el eje (6) sobre el cual está fijada por sobremoldeo (7) la palanca (8) que lleva en un extremo una masa magnética oscilante (9) y en el otro extremo la palanca porta-tampón (10) fijada por medio del tornillo (11).

20 La palanca (8) lleva dos topes (12) y (13) sobre los cuales se vienen a apoyar los resortes antagonistas (14 y (15) apoyándose estos últimos sobre los topes fijos (16 y (17) procedentes de moldeo con la cabeza (1) o aplicados sobre nervaduras tales como (18) de dicha cabeza.

25 En (23) se ve el circuito magnético laminar enganchado a la nervadura (24) en la cabeza (1) por pernos tales como (25) y una de cuyas ramas está rodeada por la bobina (26) constituida por hilos finos bobinados sobre la carcasa (27).

Sobre la carcasa (27) está remachada en (28) la lámina de contacto (29) sobre la cual se viene a aplicar el botón (30) y lleva, en su extremo, el contacto (31).

30 La alimentación de la bobina se hace gracias a las dos es-



245806

5 pigas (32) y (33) llevadas por la pieza angular (35) unidas sobre el circuito (23) por medio de pernos tales como (36), estando unida la espiga (32) directamente al hilo de la bobina y estando unida la espiga (33) a un contacto de lámina (34) sobre el cual viene a apoyarse el contacto (31).

Los extremos (37) y (38) de las ramas del circuito magnético son circulares teniendo por centro el eje (6) y, delante de estos extremos, oscila la masa (9) ella misma circular y que posee el mismo eje.

10 En el curso de estas oscilaciones, la masa (9) presenta delante del extremo (37) un entrehierro constante, mientras que presenta delante del extremo (38) un entrehierro variable. Estando la bobina (26) alimentada por corriente alterna, se obtiene un sistema de oscilaciones entretenidas provocadas por la variación y el cambio de sentido del flujo magnético, manteniendo los resortes antagonistas estas oscilaciones.

Así, el brazo (10) arrastra de una manera oscilante el tampón (21) provocando así el efecto deseado para el "maquillaje".

20 Para la obtención de los mejores resultados, ya sea en el plano de la utilización del dispositivo, ya sea en el plano de su fabricación industrial en las mejores condiciones posibles, se ha fijado una atención particular en los puntos siguientes:

a) Fijación e intercambiabilidad de los tampones:

25 Los tampones deben ser cambiados de modo frecuente en el curso del "maquillaje" y, por consiguiente, ha de ponerse una atención particular en el modo de fijación del utensilio portatampón sobre el brazo que le une al aparato generador de vibraciones. En la figura 7, el brazo (10) lleva en su taladro cónico (19) la cola cónica (20) del tampón circular (21) sobre la cual

30



- 2 EN

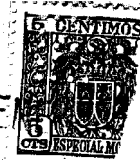
243606

está pegada la materia (22) que estará en contacto con la piel. La figura 8 muestra un brazo (39) que se fija de modo conveniente sobre el eje (6) (figura 7) del dispositivo y que permite fijar los tampones (40) encajando el abultamiento (43) de este tampón en los bordes abatidos (41) y (42) no paralelos, formando así una especie de acoplamiento de cola de milano.

La figura 9 muestra otra forma de brazo (44) cuya parte central está vaciada de modo que deje dos bordes no paralelos (45) y (46). En el interior de esta parte vaciada se viene a aplicar la prolongación (47) del tampón (48) que, por acoplamiento entre los bordes (45) y (46) procura el ensamblaje y el posicionamiento deseados del tampón (48) sobre el brazo (44).

b) Forma de los tampones y materia constitutiva de la superficie activa de éstos:

El tampón deberá tener un cierto número de características que permitan una puesta en práctica sencilla del dispositivo empleado. En particular, el tampón deberá tener una superficie en contacto con la piel tal que esta superficie pueda actuar tangencialmente a la superficie de la zona de piel considerada, sobre la superficie más grande posible de utilización del tampón. Ahora bien, sobre el rostro en particular, la superficie de la piel comprende amplias zonas aproximadamente planas y zonas más pequeñas, con pequeño radio de curvatura, tales como las alas de la nariz. Se tendrá por consiguiente interés en utilizar en general un tampón que tenga una superficie activa aproximadamente plana, sin que esto sea, sin embargo, una obligación, sino simplemente una forma más racional. El tampón deberá tener también una superficie activa cuya dimensión no es superior a la superficie de una de las zonas de "maquillaje" sobre el rostro.



243606

A título de ejemplo, una superficie activa de un tampón sensiblemente igual a la superficie de dos yemas de dedos corresponde bien a un tampón sencillo de emplear. El tampón que se utiliza de preferencia para el aparato descrito es un tampón circular de un diámetro de 30mm. y cuya superficie activa es plana.

A título de ejemplo, se ha utilizado igualmente con éxito en el laboratorio para el "maquillaje" de partes particulares del rostro un tampón ovoide con superficie activa plana que tiene por longitudes de ejes 12 mm. y 8 mm. (empleado con éxito para las alas de la nariz).

Finalmente, la superficie activa de un tampón deberá estar hecha de un material tal que permita aumentar la probabilidad de encuentro de los puntos de contacto del tampón con los granos del producto de realce o del polvo. Una superficie activa del tampón simplemente rugosa puede llenar esta misión, pero es preciso sin embargo, por una parte, que las rugosidades sean suficientemente pequeñas para ser más numerosas, y por otra parte, que no sean ni puntiagudas ni duras para no perjudicar la piel en el curso de su movimiento de vaivén. Buenos ejemplos de materias constitutivas de la superficie activa del tampón podrían ser una brocha con pelos muy suaves y muy densos o una materia fibrosa muy suave o una materia alveolar blanda (por ejemplo poliuretano o espuma de caucho). A título de ejemplo en la realización industrial del dispositivo descrito, se ha empleado para la "operación a" del "maquillaje" un tampón de poliuretano de un grosor de 7mm; para la "operación b" un tampón de terciopelo muy apretado con pelos de una longitud de 2 mm; para la "operación c" un tampón de terciopelo o pana de mohair (pelo de origen animal) con pelos muy apretados de una longitud de 12 mm., así como sus variantes de terciopelo de nylon con pe-

243606



los muy finos y muy apretados de una longitud de 10 mm; para la "operación d", un tampón de terciopelo o pana de mohair con pelos muy apretados y con pelos cortos (2 mm.) y para la "operación e" un poliuretano de un grosor de 3 mm.

5           La utilización de un terciopelo o pana de mohair ha sido considerada en efecto como extremadamente satisfactoria constituyendo uno de los puntos particulares importantes de la realización industrial del dispositivo descrito. En efecto, los resultados de las aceleraciones sobre los pelos de una brocha, en el caso de vibraciones a 100 periodos/segundo, son muy importantes. Los pelos dan la impresión de estar endurecidos de una manera considerable bajo el efecto del movimiento y de las aceleraciones resultantes. Por lo demás, las máquinas industriales existentes que sirven para implantar los pelos en las brochas no permiten fijar los pelos muy finos y los haces muy próximos que dan una densidad grande y regular. Ahora bien, los terciopelos son telas en las cuales una parte de los hilos está cortada después de la operación de tejido, con el fin de producir en la superficie pequeños mechones de pelos muy apretados, constituidos por la urdimbre o la trama, lo que permite entonces remediar de modo perfecto los inconvenientes descritos más arriba. El precio de coste del terciopelo, su facilidad de fabricación industrial, el tiempo ganado cortando las formas necesarias para los tampones permiten también la fabricación de los tampones en excelentes condiciones de precio de coste.

10

15

20

25

Por otra parte, el soporte de terciopelo puede ser tan delgado como se desee, lo que, para cuestiones de peso del tampón presenta ventajas mientras que en el caso de una brocha el grosor es más grande y tiene un mínimo importante, porque la longitud de implantación de los pelos está lejos de ser desprecia-

30



243606

Por otra parte, cualquier sistema de aceleración mantenido presenta una curva de resonancia que define la amplitud de las vibraciones en función sobre todo de las masas en movimiento, así como del radio del centro de gravedad de estas masas.

5           Estando definidas todas las demás condiciones, se puede regular por consiguiente la amplitud de las vibraciones de los tampones, ya sea cambiando la masa del tampón, ya sea haciendo variar la distancia entre el eje de oscilación del brazo y del tampón mismo, ya sea añadiendo masas adicionales fijadas al brazo  
10 porta-tampón a una distancia fija o regulable del eje de oscilación del brazo porta-tampón, ya sea combinando los diversos medios descritos más arriba.

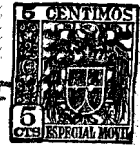
A título de ejemplo no limitativo de los diversos medios de realización, se ve en la figura 11 un tampón (1) una parte  
15 de cuya cola (2) está fileteada para permitir la fijación de tuercas de masa conveniente, tales como (3).

La figura 12 representa una variante de realización en la cual el brazo porta-tampón (1) posee una parte exterior fileteada (2) sobre la cual se roscan tuercas de masa conveniente (3).

20           Las figuras 13 y 14 representan en planta y en corte un brazo porta-tampón (1) en el cual se puede hacer variar la distancia entre el tampón y el eje de oscilación (4). En efecto, este brazo lleva en su parte superior dos alojamientos cónicos (2) y (3) en los cuales se puede introducir indiferentemente la  
25 cola del tampón, haciendo variar así el radio de oscilación de la masa.

Las figuras 15 y 16 (en las cuales las referencias son las mismas) representan, de frente y en alzado, una disposición de brazo en el cual se puede, de una manera regulable, hacer  
30 variar la distancia de una masa adicional unida al brazo con re-

243606<sup>2</sup> FNE



lación al eje de oscilación. Se vé que el brazo (1) que oscila alrededor del eje (2) posee, en su parte superior, el alojamiento cónico (3) en el cual se introduce la cola del tampón. Dicho brazo lleva una grapa de chapa (4) que se desliza mediante sus prolongaciones tales como (5) a lo largo del brazo. El extremo (6) de esta grapa viene a aplicarse de una manera elástica en ranuras tales como (7) abiertas en el brazo manteniendo así en su sitio la grapa (4) en la posición deseada, llevando dicha grapa, si se juzga útil, una masa adicional fija (8). Se puede así, por deslizamiento de la grapa (4) a lo largo del brazo, regular la amplitud el aparato según la distancia de la masa adicional al eje de oscilación.

d).- Interruptores:

En el curso del "maquillaje", el aparato está colocado frecuentemente sobre la piel, luego se aleja de ésta para permitir ya sea la fijación de los productos cosméticos sobre la piel, ya sea para verificar los efectos del "maquillaje", ya sea por cualquier otra razón. Es inútil que durante estas interrupciones de funcionamiento se continúe alimentando el aparato de corriente eléctrica, y por consiguiente vibrando. Esto, para evitar ya sea el calentamiento intempestivo del circuito eléctrico, ya sea el hecho de tener un aparato en vibración en la mano.

A este respecto efectivamente, es interesante subrayar que no se puede prácticamente impedir totalmente vibraciones pequeñas del carácter del aparato cuando se tiene en la mano y cuando está en movimiento, pero que estas vibraciones no se sienten ya prácticamente cuando el aparato es aplicado sobre la piel para el "maquillaje", de una parte por razones de atención psicológica y por otra parte por razones puramente mecánicas.

243606



En estas condiciones, se ha previsto en el dispositivo un interruptor descrito ya con la referencia (30) en la figura 6. Este interruptor funciona por simple contacto de los dedos cuando la mano tiene el aparato en posición de funcionamiento y corta inmediatamente la alimentación del aparato, cuando la presión de los dedos no se hace ya sentir sobre él.

e).- Disposiciones de los tampones con relación al aparato:

Es importante que la disposición del tampón con relación al aparato sea tal que la usuaria que hace sobre sí un "maquillaje" pueda ver por reflexión en un espejo, de modo claro, el efecto obtenido con el aparato.

Por esta razón, el brazo (10) descrito en la figura 7 es tal que el borde inferior del tampón esté siempre por encima del borde superior del cárter del aparato, y que, en todos los casos, la usuaria vea mirándose en un espejo, una zona de piel del rostro alrededor del tampón, sin que esta visión sea estorbada por el cárter del aparato (excepto el brazo) de modo que se vea en las mejores condiciones posibles el efecto del maquillaje obtenido. Es igualmente por esta razón por lo que los tampones se han hecho redondos permitiendo un círculo la mejor visión posible del efecto obtenido en cada instante.

Naturalmente, el conjunto de las disposiciones descritas más arriba no lo han sido más que a título de ejemplo, y que se pueden introducir numerosas variantes en la realización de este dispositivo que le permiten sin embargo permanecer en el cuadro de los medios que permiten obtener los resultados de aplicación del procedimiento. A título de ejemplo, se puede citar el hecho de que sustituyendo la masa de chapa laminar por un imán, se obtiene una frecuencia de las vibraciones que es la mitad de la descrita más arriba.



B.- Segundo dispositivo:

243606

Este dispositivo está constituido por un generador de vibraciones eléctrico descrito en la figura 17 en el cual se vé en (1) el carter, en (2) una masa magnética rodeada por una bobina (3) alimentada por el sector de corriente alterna, estando unidas rígidamente la masa magnética al carter por los ejes (4) y (5) y llevando en uno de sus extremos una lámina elástica (6) unida rígidamente a la masa magnética (2) por medio de la arandela (7). La lámina (6) es atraída alternativamente por el extremo (8) de la masa magnética (2) y lleva el mandril de fijación (9) de la paleta (10), obteniéndose el aprieto, gracias a la tuerca (11). Las vibraciones de la lámina se regulan por medio del puño (12) unido a charnela mediante el eje (13) al carter y que lleva una espiga (14) sobre la cual está fijada una masa de caucho (15) que se apoya sobre el extremo de la lámina. El hilo de alimentación (16) alimenta la bobina. La paleta (10) está apretada en el mandril y posicionada por medio de la muesca (17) que se viene a aplicar en el pasador (18).

El funcionamiento es el siguiente: La paleta (10) unida rígidamente a la lámina vibrante (6) por medio del mandril (9) vibra en el sentido indicado por la flecha (19). La paleta tiene una orientación fijada con relación a la lámina vibrante (6) que permite a la superficie activa de dicha paleta vibrar paralelamente a la superficie de la piel, estando reguladas las amplitudes en función del esfuerzo ejercido a mano sobre el puño (12). Se ejerce por medio de la masa de caucho (15) una presión más o menos fuerte a voluntad sobre el extremo de la lámina (6) haciendo variar así eventualmente el entrehierro, y amortiguando el caucho más o menos las vibraciones emitidas. Se obtiene así exactamente el efecto deseado y la regulación de la amplitud de las



243606

vibraciones deseadas.

Por la forma y la elasticidad de los mangos de las paletas que sirven de tampones, se pueden obtener los efectos de vibraciones propias de la paleta que utiliza armónicas de la frecuencia del aparato generador de vibraciones mismo, y se puede obtener así una gama de frecuencias extensa. Se puede además hacer variar igualmente para un aparato dado y una paleta dada, ya sea la frecuencia, ya sea la amplitud de la vibración del tampón, haciendo variar las características de la corriente de alimentación, por ejemplo por un reostato o por cualquier otro dispositivo clásico de regulación eléctrico que puede estar dispuesto en el interior o en el exterior del cárter del aparato.

El conjunto de las disposiciones descritas más arriba para este segundo dispositivo se puede combinar con puntos de realización particulares descritos en el primer dispositivo y en particular con los descritos en los párrafos a, b, c, d, y e.

#### C- Tercer dispositivo.-

Este dispositivo consiste en un generador de vibraciones constituido por un motor eléctrico rotativo cuyo movimiento aplicado a una leva, transmite por medio de ésta un movimiento vibratorio a un tampón por medio de un acoplamiento entre el tampón y el pulsador sobre el cual actúa la leva.

En la figura 18, la referencia (1) indica el carter del aparato, (2) el motor eléctrico que gira a un número determinado de vueltas (por ejemplo 600 vueltas/minuto), (3) la leva giratoria a la misma velocidad que el motor, (4) el pulsador sobre el cual actúa la leva y que se mantiene aplicado contra ésta por el resorte (5), (6), la transmisión pivotante alrededor del eje (7) sobre el cual oscila el brazo (8) fijado solidariamente en (6) y que describirá por consiguiente un movimiento oscilatorio



2 4 3 3 0 6

alrededor del eje (7). El tampón está fijado al brazo (8) por uno de los modos de fijación anteriores.

5 Este dispositivo permite en particular realizar frecuencias de vibraciones cerca del umbral inferior de las vibraciones definido anteriormente. Las otras realizaciones descritas en los dispositivos anteriores y en particular en los párrafos a, b, c, d y e del primer dispositivo pueden emplearse, naturalmente, en el dispositivo actualmente descrito.

10 Esta solicitud, que corresponde a las presentadas en Francia el 13 de Agosto de 1957, bajo el Núm. 745.414, el 18 de Febrero de 1958, bajo el Núm. 758.531 1ª Adición, y 19 de Mayo de 1958, bajo el Núm. 765.821 2ª Adición, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

15

#### N O T A

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los siguientes:

20 1ª. - Procedimiento de maquillaje caracterizado por producir vibraciones de una frecuencia comprendida entre cinco y novecientos periodos/segundo, hacer que este movimiento vibratorio tenga una trayectoria de cualquier forma, contenida en una superficie o un plano paralelo a la superficie de la piel en la zona en que se efectúe el "maquillaje" y aplicar estas vibraciones a  
25 la piel en la zona deseada por medio del utensilio reivindicado en los puntos 2 y siguientes.



243606

2a. - Dispositivo para la puesta en práctica del procedimiento definido más arriba, caracterizado por el hecho de que se compone de un dispositivo generador de vibraciones en el interior de un carter y de un utensilio unido al dispositivo generador de vibraciones por medio de un brazo o de un eje rígido o elástico que transmite las vibraciones al utensilio, estando provisto este utensilio de un tampón apropiado cuyo movimiento será paralelo a la superficie de la piel en la zona considerada,

3a. - Un dispositivo según se reivindica en el punto 2a, caracterizado porque la fijación de los tampones sobre el brazo o sobre el eje que forma acoplamiento con el generador de vibraciones es tal que estos tampones son intercambiables.

4a. - Un dispositivo según el punto 2, caracterizado porque la amplitud del movimiento vibratorio puede ser regulable.

5a. - Un dispositivo según el punto 2, caracterizado porque un interruptor especial que permite establecer el contacto solamente cuando el aparato se tiene en la mano puede ser colocado en el carter del aparato.

6a. - Un dispositivo según el punto 2, caracterizado porque los tampones pueden estar colocados con relación al carter y al aparato de tal manera que permiten el mejor control visual para la usuaria de los resultados obtenidos en cada instante.

7a. - Un dispositivo según el punto 2, caracterizado porque los tampones tienen una forma y una superficie convenientes y están constituidos por materias que permiten una buena ejecución de cada una de las operaciones del "maquillaje" y entre otras, una materia fibrosa muy suave o una materia alveolar blanca o una red de pelos muy densos y muy finos constituidos por tejidos tales como el terciopelo, o por una materia flocada.

8a. - Dispositivo según el punto 2, que se aplica con un



- 2 FNE

243606

tampón apropiado a la "operación a" del "maquillaje", que da una capa "base de maquillaje" homogénea y tenaz, que permite una mejor ejecución de la operación del "maquillaje".

9ª. - Procedimiento y dispositivo de maquillaje.

5

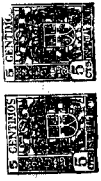
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de veinticinco hojas escritas por una sola cara.

Madrid,

- 2 FNE 1959  
P. A.

*[Handwritten signature]*



21796

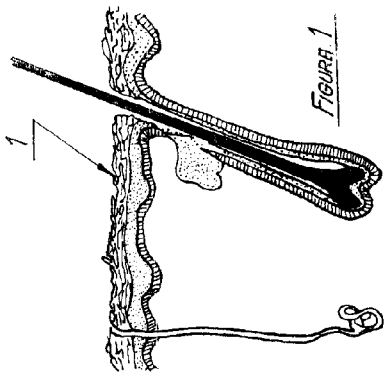


FIGURE 1



FIGURE 2

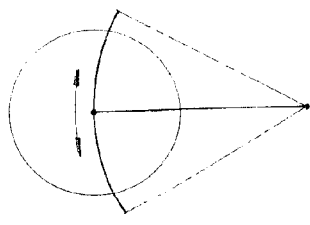


FIGURE 3

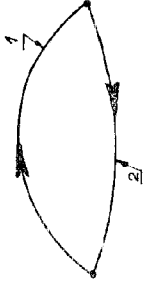


FIGURE 5

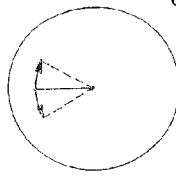
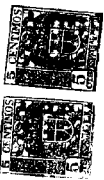


FIGURE 4



243606

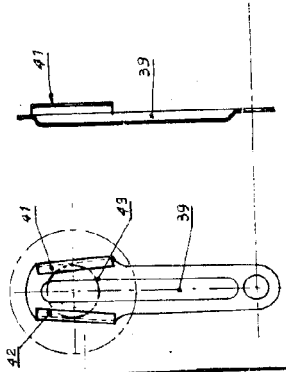


FIGURE 8

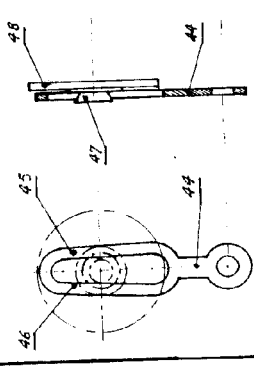


FIGURE 9

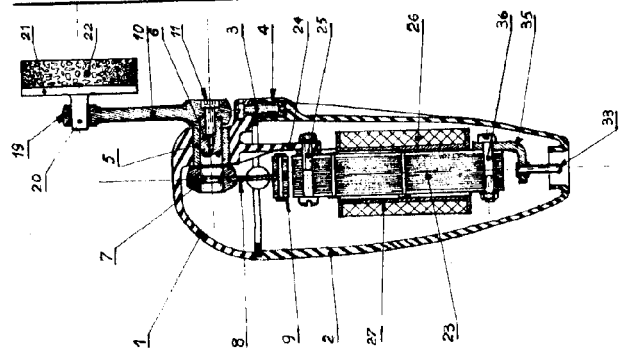


FIGURE 7

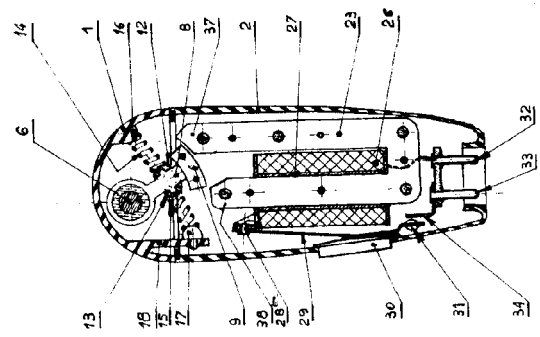


FIGURE 6



013600

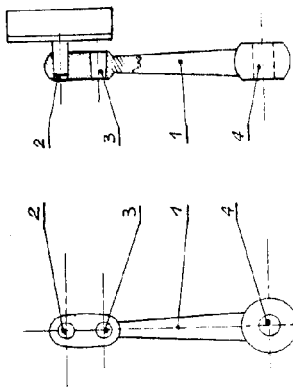


FIGURE 13

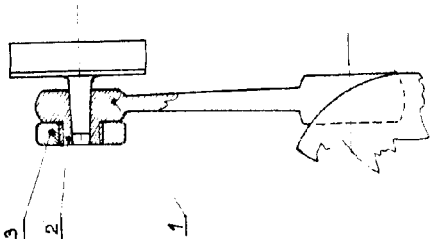


FIGURE 12

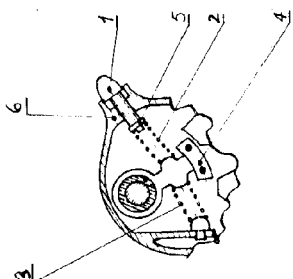


FIGURE 10

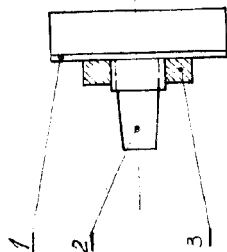


FIGURE 11

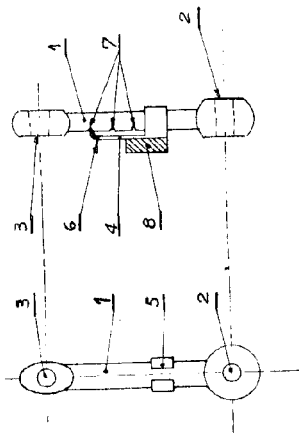


FIGURE 15

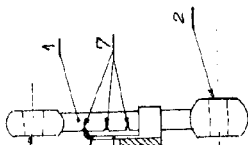
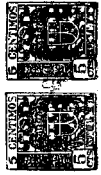


FIGURE 16

100



243606

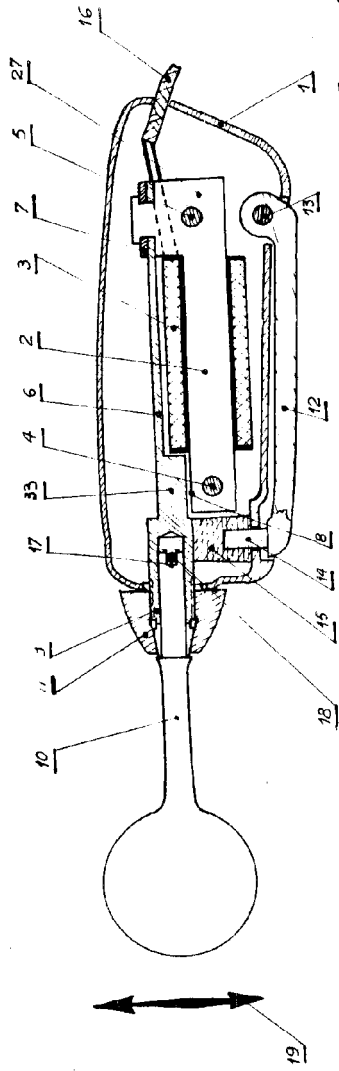


Figura 17

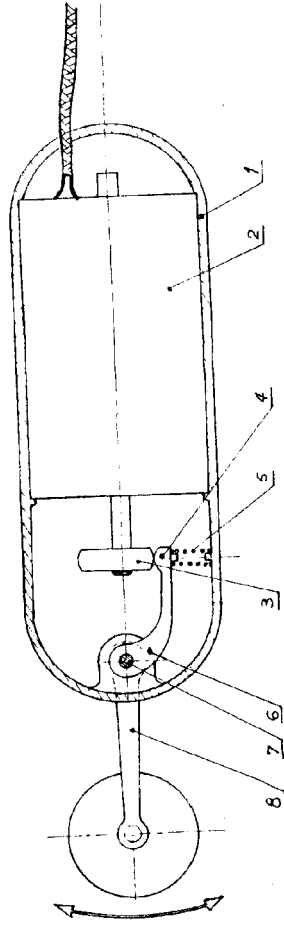


Figura 18

Multi

AÑO 1958

Expediente núm. 24360



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCIÓN

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCIÓN por VEINTE años, en España

a favor de

ANTOINE, FRANCOIS, REGIS PETRON, de nacionalidad  
francesa domiciliado en 4, Rue de Londres, Paris,  
~~capital~~ Francia.

~~ADJUNTO~~

por:

«PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO DE MAQUILLAJE»

Nº 9527

Agente Sr. ELZABURU

243606

P.- 17.184

37.030

12 AGO. 1956



58

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

PATENTE DE INVENCION

en

ESPAÑA

por VEINTE años

a nombre de ANTOINE, FRANCOIS, REGIS PEYRON, de nacionalidad francesa, residente en 4, Rue de Londres, Paris, Francia, por:

"PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO DE MAQUILLAJE"

La presente invención tiene por objeto:

1ª.- Un procedimiento para la aplicación sobre la piel de un maquillaje que presenta un aspecto particularmente cuidado y de una mayor tenacidad, utilizando los productos cosméticos empleados corrientemente.

2ª.- A título de producto industrial nuevo, un dispositivo que utiliza medios propios para poner en práctica el procedimiento mencionado más arriba.

I.- CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION:

El maquillaje consiste en pintar el rostro y en fijar los productos de realce (fards) y los granos



12

5 de polvo sobre la piel. El desmaquillado consiste en mez-  
clar intimamente con el maquillaje subsistente todavía  
sobre la piel del rostro, un producto cosmético (leche,  
loción, etc...) que permitirá retirar fácilmente el  
conjunto por una operación de limpieza. La presente in-  
vención se aplica únicamente a estas operaciones y, en  
particular, no se refiere ni a la colocación en una so-  
la vez en un punto del rostro de la cantidad del produc-  
to cosmético necesario para todo el maquillaje, coloca-  
10 ción que se puede hacer a mano, ni a la retirada por  
limpieza del complejo obtenido por el producto de des-  
maquillado después de que ha sido mezclado íntimamente  
con los vestigios restantes del maquillaje.

15 En el texto que seguirá, el campo de aplica-  
ción de la invención será definido por la palabra "ma-  
quillaje", y las diferentes fases de la operación del  
"maquillaje" serán designadas por "operación a", "ope-  
ración b", etc..., según las especificaciones siguien-  
tes:

20 Operación a: Extensión sobre la piel de una crema base  
de maquillaje.

Operación b: Extensión sobre la piel de un producto de  
realce graso (estando definido este como una dispersión  
de granos coloreados en una sustancia grasa o una emul-  
sión).

25 Operación c: Empolvado, es decir, extensión homogénea  
de un polvo de maquillaje y fijación tan tenaz como sea  
posible de los granos de este polvo sobre la piel.

30 Operación d: Extensión y fijación de un producto de real-  
ce seco.



Operación es Mezcla sobre la piel, de modo tan íntimo como sea posible, de un producto de desmaquillado con los vestigios de maquillaje subsistentes todavía pudiendo el complejo obtenido ser fácilmente retirado por limpieza.

5

II - OBJETO DE LA INVENCION

Lo esencial del "maquillaje" consiste en la distribución sobre la piel, de modo tan homogéneo como sea posible en cada zona, y en la fijación en sus puntos de aplicación, de los granos de polvo o de los granos de color dispersos en los productos cosméticos. Ahora bien, la aplicación manual de los polvos y de estos productos cosméticos, conduce obligatoriamente a defectos que afectan, a la apariencia y a la tenacidad del "maquillaje".

10

15

En efecto, la aplicación manual de los productos de realce no puede impedir la acumulación de estos en capa más espesa en los accidentes de superficie de la piel de una cierta importancia, tales como los pliegues, las arrugas, los puntos de cambios rápido de curvatura, los poros dilatados, etc. E igualmente por el contrario, el exceso de búsqueda de perfección en el caso de aplicación manual acentuará la acumulación de los granos de color y de los granos de polvo en las imperfecciones de la piel, puesto que, frotando más para dispersar una capa más espesa, se acumula el colorante en el interior de las pequeñas arrugas, de los poros, etc, y se efectúa una presión que, forzando a penetrar a los granos, marca más estos defectos de la piel. A título de ejemplo, el polvo es una mezcla de granos

20

25

30



de tamaños diferentes (0,2 micras para el caolín y hasta 80 micras para el talco), que después de trituración da un grano máximo del orden de 10 micras para los polvos buenos; ahora bien, pudiendo alcanzar el orificio de un poro 100 micras, sucede que los poros pueden ser acentuados en vez de ser disimulados, y ningún frotamiento manual podrá expulsar estos granos del poro en el curso del "maquillaje".

Igualmente, la tenacidad de un maquillaje se obtiene por un número importante de capas de polvo aplicadas sobre el rostro. Es frecuente que, para un maquillaje de noche, los Institutos de Belleza apliquen hasta ocho capas de polvo. Como resultado el polvo se aglomera en pequeños montones formados de varios granos, y cada uno de estos pequeños montones es mantenido por la crema y el sebo por envolvimiento y por los fenómenos de tensión superficial. Cuando el sudor comienza a mezclarse con la crema y con el sebo, el maquillaje aparecerá brillante en todos los puntos en que haya menos granos de polvo a consecuencia de las desigualdades de distribución de los granos, y en particular las imperfecciones sobrecargadas de granos serán más acentuadas. Es necesario por consiguiente aplicar un gran número de capas de polvo para intentar obtener un número de pequeños montones de granos de polvo tan grande como posible y tener la mejor probabilidad de una distribución homogénea. Sin embargo, la desigualdad de distribución permanece considerable, y en particular la aglomeración de los granos en los accidentes de la superficie de la piel subsiste.

El objeto de la invención ha sido por consiguien-

12 AGO



5

te remediar los defectos precitados y encontrar un procedimiento nuevo de extensión de los productos de maquillaje para obtener una distribución muy homogénea y prácticamente monogranular de los granos de color de los productos de realce y de los granos del polvo sobre toda la superficie de la piel del rostro, comprendidas las imperfecciones de ésta. El resultado debe ser una apariencia más bella del maquillaje y una tenacidad más grande de éste.

10

III - PROCEDIMIENTO NUEVO:

15

Para obtener esta capa monogranular eran precisas tres condiciones: tener una buena probabilidad de contacto con cada uno de los granos del producto cosmético a extender; ejercer en el curso de este contacto una fuerza suficiente sobre el grano de manera que se le haga mover independientemente pese a la masa de los otros granos que lo rodean inmediatamente y a los cuales puede estar unido, y pese al complejo de crema y de sebo en el cual puede estar envuelto; no ejercer sobre el grano más que una fuerza tangencial, y ninguna presión, de manera que se le mueva sobre la piel y no se le haga penetrar en el sebo y la crema, y en los agujeros y accidentes de la piel (tales como los poros dilatados).

20

a).- Definición del procedimiento:

25

Estas tres condiciones son llenadas por la aplicación del procedimiento objeto de la presente invención, procedimiento definido por el medio imaterial caracterizado por el hecho de que consiste en emplear para el "maquillaje" vibraciones, definidas a continuación, paralelamente a la piel por medio de un utensilio apropiado.

30



En efecto, ante todo, el utensilio (que podrá por lo demás tener en cada instante contactos con un gran número de granos como lo haría una borla suave y espesa) pasará un número importante de veces por la misma zona a consecuencia del movimiento vibratorio, y tendrá una gran probabilidad de volver a encontrar todos los granos de esta zona.

Además, otra característica del movimiento vibratorio es el hecho de que imprime grandes aceleraciones al objeto en movimiento vibratorio, en este caso el utensilio. Este, en el momento en que encuentra un grano, le aplica por consiguiente una gran fuerza definida por el producto de la masa en el punto de aplicación, por la aceleración.

Finalmente, como el movimiento vibratorio, tiene lugar paralelamente a la superficie de la piel en la zona considerada, el movimiento imprimido al grano movido por el utensilio se hará sobre la superficie de la piel y no hundirá el grano en la capa de crema y de sebo, incluso le impedirá hundirse en los accidentes de la piel puesto que habrá imprimido al grano una velocidad suficiente para que éste no se detenga más que por frenado debido al frotamiento del grano sobre la capa de crema y de sebo, y porque el grano no caerá por sí mismo en un accidente de la piel tal como un poro dilatado y porque finalmente el grano no sufrirá ni fuerza perpendicular a la piel ni presión.

b).- Resultados debidos a la aplicación del procedimiento:

En el caso del polvo por ejemplo, los pequeños



12

5 montones formados por varios granos serán encontrados según una probabilidad muy grande por el utensilio y serán demolidos entonces en varios montones más pequeños, llegando prácticamente a la realización de una capa homogénea monogranular. Igualmente, la acumulación de granos en una arruga por ejemplo, será destruida, siendo transportados los granos hasta la obtención de una capa prácticamente monogranular, mientras que en el empolvado corriente hecho a mano, no pudiendo las fuerzas ser  
10 otras que fuerzas de masaje, puesto que no hay aceleración, se acumulan los granos concentrados en una arruga y se ahonda más profundamente esta acumulación de granos, acentuando así las imperfecciones de la piel.

15 De modo anejo y accesorio, la aplicación del mismo procedimiento a los otros productos cosméticos del maquillaje dá resultados interesantes que favorecen la formación de una capa monogranular con granos uniformemente dispersados en superficie. En efecto, el procedimiento aplicado a la crema "base de maquillaje" permite la formación de una capa de crema más favorable para una distribución homogénea de los productos de realce y del polvo. En efecto, si con un utensilio especial para la "operación a" se extiende la  
20 crema "base de maquillaje", la ausencia de aplastamiento de las células superficiales discontinuas de la capa córnea (figura 1, referencia 1) (*stratum disjunctum*), permite una mejor impregnación de los intersticios que existen entre éstas. Por el contrario, en el caso de  
25 la extensión a mano de la crema, los esfuerzos manuales se hacen por masaje, por consiguiente con aplasta-



5 miento, puesto que la mano no puede aportar sobre el  
producto cosmético mismo, una fuerza únicamente tan-  
gencial, sin componente vertical, porque tiene una ace-  
leración y una velocidad mucho menor en el curso de su  
movimiento. Por la aplicación del procedimiento, objeto  
de la invención, en la "operación a" se obtiene por  
consiguiente una capa de crema perfectamente lisa y  
homogénea, que se adhiere íntimamente a la piel. Por  
10 otra parte, la mezcla de la crema con el sebo ha sido  
más perfecta a consecuencia del batimiento efectuado por  
la acción mecánica tangencial suave que crea una acción  
diferencial entre la crema y la superficie superficial  
de la piel. Esta mezcla homogénea entre la crema y el  
sebo contribuye a la estabilidad de la capa grasa obte-  
nida, y permite también una aplicación mucho mejor mono-  
15 granular y regular de los granos de los productos de  
realce y del polvo durante las operaciones de "maquilla-  
je".

c).- Especificaciones precisas del procedimiento:

20 1) La frecuencia de los movimientos vibratorios se  
sitúa entre dos umbrales. El umbral más pequeño corres-  
ponde al número de frecuencias admisibles más acá del  
cual la aceleración obtenida con una amplitud razonable  
dada sería insuficiente para que la masa útil del punto  
de contacto del tampón con el grano, conjugada con la  
25 aceleración, pudiera mover el grano del medio que le ro-  
dea.

Se vé inmediatamente que la definición del um-  
bral de frecuencia depende de la masa útil de cada punto  
de contacto del tampón con los granos y por consiguiente,  
30



en particular, de la rigidez del tampón mismo, rigidez  
que une esta masa útil a la masa del conjunto del tam-  
pón. Sin embargo, si  $X$  es la aceleración máxima en el  
curso de un período, si A. es la amplitud y f la fre-  
5 cuencia del movimiento vibratorio, estos elementos están  
relacionados por la fórmula  $X = 4\pi^2 Af^2$  fórmula exacta en  
el caso de un movimiento sinusoidal y aproximada en el ca-  
so de un movimiento no sinusoidal, pero que muestra que el  
valor máximo de la aceleración es proporcional a la am-  
plitud y al cuadrado de la frecuencia. En estas condi-  
10 ciones, y habida cuenta de experiencias efectuadas con  
materiales corrientes y amplitudes admisibles todavía, el  
valor de 5 periodos/segundo ha sido elegido como el um-  
bral inferior más acá del cual el procedimiento objeto  
de la presente invención perdería una parte demasiado  
15 grande de su eficacia.

El umbral superior está fijado por varias consi-  
deraciones que se refieren a la acción destructiva de  
una aceleración demasiado grande sobre la materia que  
20 forma la superficie activa del utensilio, sobre el pro-  
ducto cosmético eventualmente y sobre la piel misma. Aquí  
todavía intervienen numerosos elementos para la defini-  
ción de este umbral y en particular, la naturaleza y la  
forma de la superficie activa del tampón. Sin embargo,  
25 con los materiales corrientes empleados para el tampón  
una aceleración máxima soportada muy bien por la piel  
corresponde a una amplitud de 2,5 a 3 mm. y a una fre-  
cuencia de 100 periodos/segundo.

Como el valor de esta aceleración varía a lo lar-  
30 go de la trayectoria del movimiento vibratorio, es razona-

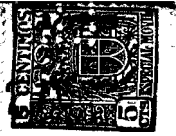


ble desear obtener una trayectoria cuya longitud sea varias veces superior al diámetro máximo de uno de los granos, diámetro que puede estar fijado como se ha dicho más arriba, en 10 micras.

5 En estas condiciones, y habida cuenta de la fórmula anterior, se puede fijar el umbral máximo de las frecuencias en novecientos periodos/segundo, dando el valor de tres a este coeficiente necesario de longitud de recorrido, con relación al diámetro máximo de los granos.

10 2).- La trayectoria del movimiento vibratorio puede ser cualquiera para que este llene la misión que le ha sido asignada y que es, por una parte crear una gran frecuencia de paso, y por otra parte, ser generador de aceleraciones. En particular, este movimiento puede ser rectilíneo (figura 2) o circular, desplazándose el tampón en su totalidad de tal manera que su centro se desplace de modo vibratorio sobre un arco de círculo (figura 3), o circular, estando fijo el centro del tampón, o permaneciendo fijo cualquier otro punto del tampón, oscilando el tampón circularmente y de modo vibratorio alrededor de este punto fijo (figura 4).

15 La trayectoria del movimiento vibratorio puede ser igualmente más complicada y recorrer por ejemplo en el caso de la figura 5 la curva (1) para volver según la curva (2), siendo la característica necesaria y suficiente de este movimiento vibratorio que con relación a un eje de coordenadas cualquiera fijo con relación al aparato dispositivo de aplicación del procedimiento, uno de los puntos de la superficie activa del utensilio des-



cribe una trayectoria según una ecuación característica del fenómeno vibratorio, obteniéndose entonces los resultados buscados de probabilidad de encuentro y de fuerzas debidas a la aceleración.

5                   3).- Utensilio: Las características más racionales de la superficie activa del utensilio será que esta superficie posea un gran número de puntos de contacto con la piel, sin que estos puntos de contacto (diferenciados para poder actuar sobre cada grano independientemente de todos los demás granos) puedan causar un sentimiento de molestia o de irritación sobre la piel en el curso de los movimientos vibratorios paralelos a la piel. Tal tampón  
10 será designado más adelante como " apropiado".

15                   d).- Definición del procedimiento objeto de la invención:

El procedimiento objeto de la presente invención se define, pues, por el medio inmaterial que consiste en emplear para el "maquillaje" vibraciones de una frecuencia comprendida entre cinco y novecientos periodos/segundo, teniendo el movimiento vibratorio una trayectoria de cualquier forma, contenida en una superficie o un plano que será paralelo a la superficie de la piel en la zona en que se efectuará el "maquillaje", y siendo aplicadas estas vibraciones por medio de un utensilio "apropiado".  
20

25                   Este mismo procedimiento aplicado con un tampón "apropiado" para la "operación a" permite obtener una capa "base de maquillaje" más homogénea y más tenaz, que dé una mejor ejecución de la operación del "maquillaje".

30                   Para el empleo de un dispositivo que permite la



puesta en práctica del procedimiento, se obtienen, por una parte, los resultados de belleza y de tenacidad del "maquillaje", pero además tal dispositivo permite una gran rapidez de ejecución y una precisión más grande así como una facilidad de empleo general en el curso de la acción del "maquillaje".

IV.- APARATOS PARA LA PUESTA EN PRACTICA DEL PROCEDIMIENTO:

Se van a describir a título de ejemplos tres tipos de aparatos para la práctica del procedimiento. Pero se precisa que la enumeración no es limitativa y que el procedimiento puede ser puesto en práctica por cualquier medio apropiado.

Los dispositivos se caracterizan por el hecho de que se componen de un generador de vibraciones (en general alimentado por corriente eléctrica) contenido en un carter y de un utensilio unido a este dispositivo generador de vibraciones por un brazo rígido (o elástico) o por un eje rígido (o elástico) estando provisto el utensilio en su extremo de un tampón "apropiado" cuyo movimiento es paralelo a la superficie de la piel en la zona considerada.

Entre los dispositivos realizados con éxito en el laboratorio, se han conservado tres dispositivos particulares. Estos tres dispositivos se describen en los tres párrafos que siguen, como productos industriales nuevos:

a).- Primer dispositivo.- Este dispositivo está caracterizado por un generador eléctrico de vibraciones, siendo transmitidas estas vibraciones por medio de un brazo rígido (o elástico) fijado sobre un eje, a una paleta intercambiable que desempeña el papel del utensilio. El conjunto del dispositivo descrito en detalle a continuación, lle-



na bien las condiciones de puesta en práctica del procedimiento, porque con la corriente alterna usual de 50 periodos, la frecuencia de vibraciones para el tampón es de 100 periodos/segundo, si la regulación de las masas en movimiento se hace de tal manera que la frecuencia de vibraciones del tampón corresponde a la frecuencia principal del generador eléctrico y no a sus armónicas. El tampón que está unido al brazo (aunque es intercambiable) está igualmente dispuesto con relación al movimiento del brazo y al carter de tal manera, que su superficie activa sea paralela a la piel como lo mostrará la descripción detallada del dispositivo.

La figura 6 es una vista en corte según un plano que pasa por el eje del aparato y perpendicular al eje de oscilación, y la figura 7 es un corte según un plano paralelo al eje del aparato y que pasa por el eje de oscilación.

Refiriéndonos a las figuras 6 y 7 en las cuales las mismas referencias corresponden a las mismas piezas, se vé que el aparato se compone de dos partes principales: la cabeza superior (1) y el carter inferior (2), unidos por un cierto número de tornillos tales como (3), estando metidos estos tornillos en alojamientos metálicos tales como (4) metidos ellos mismos en el carter (2).

La cabeza (1) lleva un cojinete (5) metálico o plástico, constituido de preferencia de una materia autolubrificante, en el interior del cual oscila el eje (6) sobre el cual está fijada por sobremoldeo (7) la palanca (8) que lleva en un extremo una masa magnética oscilante (9) y en el otro extremo la palanca porta-tampón (10) fijada por medio del tornillo (11).



La palanca (8) lleva dos toques (12) y (13) sobre los cuales se vienen a apoyar los resortes antagonistas (14) y (15) apoyándose estos últimos sobre los toques fijos (16) y (17) procedentes de moldeo con la cabeza (1) o aplicados sobre nervaduras tales como (18) de dicha cabeza.

En (23) se ve el circuito magnético laminar enganchado a la nervadura (24) de la cabeza (1) por pernos tales como (25) y una de cuyas ramas está rodeada por la bobina (26) constituida por hilos finos bobinados sobre la carcasa (27).

Sobre la carcasa (27) está remachada en (28) la lámina de contacto (29) sobre la cual se viene a aplicar el botón (30) y lleva, en su extremo, el contacto (31).

La alimentación de la bobina se hace gracias a las dos espigas (32) y (33) llevadas por la pieza angular (35) unidas sobre el circuito (23) por medio de pernos tales como (36), estando unida la espiga (32) directamente al hilo de la bobina estando unida la espiga (33) a un contacto de lámina (34) sobre el cual viene a apoyarse el contacto (31).

Los extremos (37) y (38) de las ramas del circuito magnético son circulares teniendo por centro el eje (6) y, delante de estos extremos, oscila la masa (9) ella misma circular y que posee el mismo eje.

En el curso de estas oscilaciones, la masa (9) presenta delante del extremo (37) un entrehierro constante, mientras que presenta delante del extremo (38) un entrehierro variable. Estando la bobina (26) alimentada por corriente alterna, se obtiene un sistema de os-



12 AGO. 1948

oscilaciones entretenidas provocadas por la variación y el cambio de sentido del flujo magnético, manteniendo los resortes antagonistas estas oscilaciones.

5 Así, el brazo (10) arrastra de una manera oscilante el tampon (21) provocando así el efecto deseado para el "maquillaje".

10 Para la obtención de los mejores resultados, ya sea en el plano de la utilización del dispositivo, ya sea en el plano de su fabricación industrial en las mejores condiciones posibles, se ha fijado una atención particular en los puntos siguientes:

a) Fijación e intercambiabilidad de los tampones:

15 Los tampones deben ser cambiados de modo frecuente en el curso del "maquillaje" y, por consiguiente, ha de ponerse una atención particular en el modo de fijación del utensilio porta-tampón sobre el brazo que le une al aparato generador de vibraciones. En la figura 7, el brazo (10) lleva en su taladro cónico (19) la cola cónica (20) del tampón circular (21) sobre la cual está pegada la materia (22) que estará en contacto con la piel. La figura 8 muestra un brazo (39) que se fija de modo conveniente sobre el eje (6) (figura 7) del dispositivo y que permite fijar los tampones (40) encajando el abultamiento (43) de este tampón en los bordes abatidos (41) y (42) no paralelos, formando así una especie de acoplamiento de cola de milano.

20 La figura 9 muestra otra forma de brazo (44) cuya parte central está vaciada de modo que deje dos bordes no paralelos (45) y (46). En el interior de esta parte vaciada se viene a aplicar la prolongación (47) del tampón (48) que, por acañamiento entre los bordes (45) y



(46) procura el ensamblaje y el posicionamiento deseados del tampón (48) sobre el brazo (44).

b) Forma de los tampones y materia constitutiva de la superficie activa de éstos:

5

El tampón deberá tener un cierto número de características que permitan una puesta en práctica sencilla del dispositivo empleado. En particular, el tampón deberá tener una superficie en contacto con la piel tal que esta superficie pueda actuar tangencialmente a la superficie de la zona de piel considerada, sobre la superficie más grande posible de utilización del tampon. Ahora bien, sobre el rostro en particular, la superficie de la piel comprende amplias zonas aproximadamente planas y zonas más pequeñas, con pequeño radio de curvatura, tales como las alas de la nariz. Se tendrá por consiguiente interés en utilizar en general un tampón que tenga una superficie activa aproximadamente plana, sin que éste sea, sin embargo, una obligación, sino simplemente una forma más racional. El tampón deberá tener también una superficie activa cuya dimensión no es superior a la superficie de una de las zonas de "maquillaje" sobre el rostro.

10

15

20

25

A título de ejemplo, una superficie activa de un tampón sensiblemente igual a la superficie de dos yemas de dedos corresponde bien a un tampón sencillo de emplear. El tampón que se utiliza de preferencia para el aparato descrito es un tampón circular de un diámetro de 30 mm. y cuya superficie activa es plana.

30

A título de ejemplo, se ha utilizado igualmente con éxito en el laboratorio para el "maquillaje" de partes particulares del rostro un tampón ovoide con su-



1956  
Superficie activa plana que tiene por longitudes de ejes 12 mm y 8 mm (empleado con éxito para las alas de la nariz).

5 Finalmente, la superficie activa de un tampón deberá estar hecha de una materia tal que permita aumentar la probabilidad de encuentro de los puntos de contacto del tampón con los granos del producto de realce o del polvo. Una superficie activa del tampón simplemente rugosa puede llenar esta misión, pero es preciso sin embargo, por una parte, 10 que las rugosidades sean suficientemente pequeñas para ser más numerosas, y por otra parte, que no sean ni puntiagudas ni duras para no perjudicar la piel en el curso de su movimiento de vaivén. Buenos ejemplos de materias constitutivas de la superficie activa del tampón podrían ser una brocha con pelos muy suaves y muy densos o una 15 materia fibrosa muy suave o una materia alveolar blanda (por ejemplo poliuretano o espuma de caucho). A título de ejemplo en la realización industrial del dispositivo descrito, se ha empleado para la "operación a" del "maquillaje" un tampón de poliuretano de un grosor de 7 mm; para 20 la "operación b" un tampón de terciopelo muy apretado con pelos de una longitud de 2 mm; para la "operación c" un tampón de terciopelo o pana de mohair (pelo de origen animal) con pelos muy apretados de una longitud de 12 mm, 25 así como sus variantes de terciopelo de nylon con pelos muy finos y muy apretados de una longitud de 10 mm; para la "operación d", un tampón de terciopelo o pana de mohair con pelos muy apretados y con pelos cortos (2 mm) y para la "operación e" un poliuretano de un grosor de 3 mm.

30 La utilización de un terciopelo o pana de mohair ha sido considerada en efecto como extremadamente satisfacto-



5  
10  
15  
20  
25  
30

ria constituyendo uno de los puntos particulares importantes de la realización industrial del dispositivo descrito. En efecto, los resultados de las aceleraciones sobre los pelos de una brocha, en el caso de vibraciones a 100 periodos/segundo, son muy importantes. Los pelos dan la impresión de estar endurecidos de una manera considerable bajo el efecto del movimiento y de las aceleraciones resultantes. Por lo demás, las máquinas industriales existentes que sirven para implantar los pelos en las brochas no permiten fijar los pelos muy finos y los haces muy próximos que dan una densidad grande y regular. Ahora bien, los terciopelos son telas en las cuales una parte de los hilos está cortada después de la operación de tejido, con el fin de producir en la superficie pequeños mechones de pelos muy apretados, constituidos por la urdimbre o la trama, lo que permite entonces remediar de modo perfecto los inconvenientes descritos más arriba. El precio de coste del terciopelo, su facilidad de fabricación industrial, el tiempo ganado cortando las formas necesarias para los tampones permiten también la fabricación de los tampones en excelentes condiciones de precio de coste.

Por otra parte, el soporte de terciopelo puede ser tan delgado como se desee, lo que, para cuestiones de peso del tampón, presenta ventajas mientras que en el caso de una brocha el grosor es muy grande y tiene un mínimo importante, porque la longitud de implantación de los pelos está lejos de ser despreciable.

Se pueden igualmente utilizar otras materias que respondan a las mismas características que el terciopelo para el objeto perseguido y, por ejemplo, los tejidos de



nombrados "esponja" en los cuales los hilos forman bucles, conteniendo cada uno de estos bucles un par de pelos unidos por su parte exterior; los tejidos rayados en los cuales se han cortado por arranque hilos continuos para crear pelos; los tejidos Jacquart, así como todos los tejidos equivalentes de la misma naturaleza, las materias en que los pelos se obtienen por floceado.

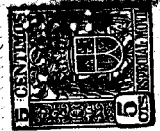
c) Regulación de la amplitud del movimiento vibratorio:

Es interesante poder regular la amplitud del movimiento vibratorio en un aparato dado. En efecto, la constitución misma de la materia del tampón, las diferentes naturalezas de las pieles a maquillar, la forma de tampones que pueden ser diferentes para operaciones diferentes de "maquillaje", pueden hacer útil la regulación de las amplitudes de las vibraciones del tampón.

Existen varios medios que se han aplicado a los dispositivos descritos para hacer la regulación de las amplitudes, ya sea para un tampón determinado, ya sea automáticamente cuando se cambia de tampón.

Ante todo, se pueden montar sobre el aparato tal como ha sido representado en las figuras 6 y 7, un tornillo de regulación con un botón moleteado para la tensión en uno de los resortes. Esta disposición se muestra en la figura 10 en la cual (1) representa el botón moleteado, (2) designa el resorte cuya tensión es regulable, (3) el resorte antagonista, (4) la masa laminar oscilante, (5) el tope del botón de regulación que impulsa el resorte (2) y que es puesto en posición por el botón de regulación (1) que se rosca en (6) en el carter del aparato.

12 AGO



Por otra parte, cualquier sistema de aceleración mantenido presenta una ~~curva de resonancia~~ que define la amplitud de las vibraciones en función sobre todo de las masas en movimiento, así como del radio del centro de gravedad de estas masas.

5

Estando definidas todas las demás condiciones, se puede regular por consiguiente la amplitud de las vibraciones de los tampones, ya sea cambiando la masa del tampón, ya sea haciendo variar la distancia entre el eje de oscilación del brazo y del tampón mismo, ya sea añadiendo masas adicionales fijadas al brazo porta-tampón a una distancia fija o regulable del eje de oscilación del brazo porta-tampón, ya sea combinando los diversos medios descritos más arriba.

10

A título de ejemplo no limitativo de los diversos medios de realización, se vé en la figura 11 un tampón (1) una parte de cuya cola (2) está fileteada para permitir la fijación de tuercas de masa conveniente, tales como (3).

15

La figura 12 representa una variante de realización en la cual el brazo porta-tampón (1) posee una parte exterior fileteada (2) sobre la cual se roscan tuercas de masa conveniente (3).

20

Las figuras 13 y 14 representan en planta y en corte un brazo porta-tampón (1) en el cual se puede hacer variar la distancia entre el tampón y el eje de oscilación (4). En efecto, este brazo lleva en su parte superior dos alojamientos cónicos (2) y (3) en los cuales se puede introducir indiferentemente la cola del tampón, haciendo variar así el radio de oscilación de la masa.

25

Las figuras 15 y 16 (en las cuales las referencias son las mismas) representan, de frente y en alzado, una

30



disposición de brazo en el cual se puede, de una manera regulable, hacer variar la distancia de una masa adicional unida al brazo con relación al eje de oscilación. Se vé que el brazo (1) que oscila alrededor del eje (2) posee, en su parte superior, el alojamiento cónico (3) en el cual se introduce la cola del tampón. Dicho brazo lleva una grapa de chapa (4) que se desliza mediante sus prolongaciones tales como (5) a lo largo del brazo. El extremo (6) de esta grapa viene a aplicarse de una manera elástica en ramuras tales como (7) abiertas en el brazo manteniendo así en su sitio la grapa (4) en la posición deseada, llevando dicha grapa, si se juzga útil, una masa adicional fija (8). Se puede así, por deslizamiento de la grapa (4) a lo largo del brazo, regular la amplitud del aparato según la distancia de la masa adicional al eje de oscilación.

d).- Interruptores:

En el curso del "maquillaje", el aparato está colocado frecuentemente sobre la piel, luego se aleja de esta para permitir ya sea la fijación de los productos cosméticos sobre la piel, ya sea para verificar los efectos del "maquillaje", ya sea por cualquier otra razón. Es inútil que durante estas interrupciones de funcionamiento se continúe alimentando el aparato de corriente eléctrica, y por consiguiente vibrando. Esto, para evitar ya sea el calentamiento intempestivo del circuito eléctrico, ya sea el hecho de tener un aparato en vibración en la mano.

A este respecto efectivamente, es interesante subrayar que no se puede prácticamente impedir totalmente vibraciones pequeñas del carter del aparato cuando se tiene en la mano y cuando está en movimiento, pero que estas vibraciones no se sienten ya prácticamente cuando el apa-



rato es aplicado sobre la piel para el "maquillaje" de una parte por razones de atención psicológica y por otra parte por razones puramente mecánicas.

5 En estas condiciones, se ha previsto en el dispositivo un interruptor descrito ya con la referencia (30) en la figura 6. Este interruptor funciona por simple contacto de los dedos cuando la mano tiene el aparato en posición de funcionamiento y corta inmediatamente la alimentación del aparato, cuando la presión de los dedos no se hace ya sentir sobre él.

10 e).- Disposiciones de los tampones con relación al aparato:

15 Es importante que la disposición del tampón con relación al aparato sea tal que la usuaria que hace sobre sí misma un "maquillaje" pueda ver por reflexión en un espejo, de modo claro, el efecto obtenido con el aparato.

20 Por esta razón, el brazo (10) descrito en la figura 7 es tal que el borde inferior del tampón esté siempre por encima del borde superior del carter del aparato, y que, en todos los casos, la usuaria vea mirándose en un espejo, una zona de piel del rostro alrededor del tampón, sin que esta visión sea estorbada por el carter del aparato (excepto el brazo) de modo que se vea en las mejores condiciones posibles el efecto del maquillaje obtenido. Es igualmente por esta razón por lo que los tampones se han hecho redondos permitiendo un círculo la mejor visión posible del efecto obtenido en cada instante.

30 Naturalmente, el conjunto de las disposiciones descritas más arriba no lo ha sido más que a título de ejemplo, y que se pueden introducir numerosas variantes en la realización de este dispositivo que le permiten sin

embargo permanecer en el cuadro de los medios que permiten obtener los resultados de aplicación del procedimiento. A título de ejemplo, se puede citar el hecho de que sustituyendo la masa de chapa laminar por un imán, se obtiene una frecuencia de las vibraciones que es la mitad de la descrita más arriba.



B.- Segundo dispositivo:

Este dispositivo está constituido por un generador de vibraciones eléctrico descrito en la figura 17 en el cual se vé en (1) el carter, en (2) una masa magnética rodeada por una bobina (3) alimentada por el sector de corriente alterna, estando unidas rígidamente la masa magnética al carter por los ejes (4) y (5) y llevando en uno de sus extremos una lámina elástica (6) unida rígidamente a la masa magnética (2) por medio de la arandela (7). La lámina (6) es atraída alternativamente por el extremo (8) de la masa magnética (2) y lleva el mandril de fijación (9) de la paleta (10), obteniéndose el aprieto gracias a la tuerca (11). Las vibraciones de la lámina se regulan por medio del puño (12) unido a charnela mediante el eje (13) al carter y que lleva una espiga (14) sobre la cual está fijada una masa de caucho (15) y que se apoya sobre el extremo de la lámina. El hilo de alimentación (16) alimenta la bobina. La paleta (10) está apretada en el mandril y posicionada por medio de la muesca (17) que se viene a aplicar en el pasador (18).

El funcionamiento es el siguiente: La paleta (10) unida rígidamente a la lámina vibrante (6) por medio del mandril (9) vibra en el sentido indicado por la flecha (19). La paleta tiene una orientación fijada con relación a la lámina vibrante (6) que permite a la superficie activa de dicha paleta vibrar paralelamente a la



superficie de la piel, estando reguladas las amplitudes en función del esfuerzo ejercido a mano sobre el puño (12). Se ejerce por medio de la masa de caucho (15) una presión más o menos fuerte a voluntad sobre el extremo de la lámina (6) haciendo variar así eventualmente el entrehierro, y amortiguando el caucho más o menos las vibraciones emitidas. Se obtiene así exactamente el efecto deseado y la regulación de la amplitud de las vibraciones deseadas.

10 Por la forma y la elasticidad de los mangos de las paletas que sirven de tampones, se pueden obtener los efectos de vibraciones propias de la paleta que utiliza armónicas de la frecuencia del aparato generador de vibraciones mismo, y se puede obtener así una gama de frecuencias extensa. Se puede además hacer variar igualmente para un aparato dado y una paleta dada, ya sea la frecuencia, ya sea la amplitud de la vibración del tampón, haciendo variar las características de la corriente de alimentación, por ejemplo por un reostato o por cualquier otro dispositivo clásico de regulación eléctrica que puede estar dispuesto en el interior o en el exterior del carter del aparato.

20 El conjunto de las disposiciones descritas más arriba para este segundo dispositivo se puede combinar con puntos de realización particulares descritos en el primer dispositivo y en particular con los descritos en los párrafos a, b, c, d, y e.

C.- Tercer dispositivo.

30 Este dispositivo consiste en un generador de vibraciones constituido por un motor eléctrico rotativo cuyo movimiento aplicado a una leva, transmite por medio de esta un movimiento vibratorio a un tampón por medio de un acoplamiento entre el tampón y el pulsador sobre



al cual actúa la leva

5 En la figura 18, la referencia (1) indica el  
carter del aparato, (2) el motor eléctrico que gira  
a un número determinado de vueltas (por ejemplo 600  
vueltas/minuto), (3) la leva giratoria a la misma velo-  
cidad que el motor, (4) el pulsador sobre el cual actúa  
la leva y que se mantiene aplicado contra esta por el  
resorte (5), (6) la transmisión pivotante alrededor del  
10 eje (7) sobre el cual oscila el brazo (8) fijado soli-  
dariamente en (6) y que describirá por consiguiente un  
movimiento oscilatorio alrededor del eje (7). El tam-  
pón está fijado al brazo (8) por uno de los modos de fi-  
jación anteriores.

15 Este dispositivo permite en particular realizar  
frecuencias de vibraciones cerca del umbral inferior de  
las vibraciones definido anteriormente. Las otras rea-  
lizaciones descritas en los dispositivos anteriores y en  
particular en los párrafos a, b, c, d y e del primer  
dispositivo pueden emplearse, naturalmente, en el dis-  
20 positivo actualmente descrito.

#### N O T A

25 Los puntos de invención propia y nueva que se  
presentan para que sean objeto de esta solicitud de  
Patente de Invención en España, por VEINTE años, son  
los siguientes:

30 1ª.- Procedimiento de maquillaje caracterizado  
porque se emplean para el "maquillaje" vibraciones de  
una frecuencia comprendida entre cinco y novecientos  
periodos/segundo, teniendo el movimiento vibratorio  
una trayectoria de cualquier forma, contenida en una



superficie o un plano que será paralelo a la superficie de la piel en la zona en que se efectúa el "maquillaje" y siendo aplicadas estas vibraciones por medio de un utensilio "apropiado".

5                    2º.- Procedimiento según el punto 1, que se aplica con un tampón apropiado a la "operación a" del "maquillaje", que da una capa "base de maquillaje" homogénea y tenaz, que permite una mejor ejecución de la operación del "maquillaje".

10                    3º.- Dispositivo para la puesta en práctica del procedimiento definido más arriba, caracterizado por el hecho de que se compone de un dispositivo generador de vibraciones en el interior de un carter y de un utensilio unido al dispositivo generador de vibraciones por medio de un brazo o de un eje rígido o elástico que  
15                    transmite las vibraciones al utensilio, estando provisto este utensilio de un tampón apropiado cuyo movimiento será paralelo a la superficie de la piel en la zona considerada.

20                    4º.- Un dispositivo según se reivindica en el punto 3º, caracterizado porque la fijación de los tampones sobre el brazo o sobre el eje que forma acoplamiento con el generador de vibraciones es tal que estos tampones son intercambiables.

25                    5º.- Un dispositivo según el punto 3, caracterizado porque la amplitud del movimiento vibratorio puede ser regulable.

30                    6º.- Un dispositivo según el punto 3 caracterizado porque un interruptor especial que permite establecer el contacto solamente cuando el aparato se tiene en la mano puede ser colocado en el carter del aparato.



12 A 1958

5

7º.- Un dispositivo según el punto 3, caracterizado porque los tampones pueden estar colocados con relación al carter y al aparato de tal manera que permitan el mejor control visual para la usuaria de los resultados obtenidos en cada instante.

10

8º.- Un dispositivo según el punto 3, caracterizado porque los tampones tienen una forma y una superficie convenientes y están constituidos por materias que permiten una buena ejecución de cada una de las operaciones del "maquillaje" y entre otras, una materia fibrosa muy suave o una materia alveolar blanda o una red de pelos muy densos y muy finos constituidos por tejidos tales como el terciopelo, o por una materia flocada.

15

9º.- Procedimiento y dispositivo de maquillaje.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

20

Esta Memoria consta de veintisiete hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, 12 AGO. 1958

P.A.

MM.-